LXXIII LEGISLATURA MICHOACÁN

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época • Tomo III • 126 W • 22 agosto de 2018.

Mesa Directiva

Dip. Roberto Carlos López García
Presidencia
Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
Vicepresidencia
Dip. Juan Figueroa Gómez
Primera Secretaría
Dip. Eduardo García Chavira
Segunda Secretaría
Dip. Eloísa Beber Zermeño
Tercera Secretaría

Junta de Coordinación Política

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
Presidencia
Dip. Ángel Cedillo Hernández
Integrante
Dip. Héctor Gómez Trujillo
Integrante
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
Integrante
Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Integrante
Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
Integrante
Dip. Roberto Carlos López García
Integrante

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga
Secretario General de Servicios Parlamentarios
Lic. Adriana Zamudio Martínez
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario
Lic. Andrés García Rosales
Director de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La Gaceta Parlamentaria es una publicación elaborada por el Departamento de Asuntos Editoriales. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

Septuagésima Tercera Legislatura

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Dictamen con Proyecto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado a que informe sobre la construcción de las obras de Ciudad Mujer en los municipios de Múgica y Huetamo, Michoacán, elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda.

Honorable Asamblea

A la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, se turnó la propuesta de acuerdo por la que se solicita al Gobierno del Estado, informe de la construcción de las obras Ciudad Mujer, en los municipios de Múgica y Huetamo.

Antecedentes

Primero. En sesión de fecha 11 de octubre de 2017, el Pleno del Congreso turnó la comunicación referida a esta Comisión de dictamen, para estudio, análisis y dictamen, misma que fue presentada por la Diputada Socorro de la Luz Quintana León.

Segundo. Que la iniciativa de mérito sustenta su exposición de motivos de la siguiente forma:

En atención de la problemática de nuestro estado, en febrero de 2014, el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, presentó el Programa Rescate Integral de Michoacán, soportado principalmente en 5 ejes: económico, educativo, de infraestructura, de salud y desarrollo social, incluyendo en este último, además de la ampliación de varios programas de asistencia social, la construcción de Ciudad Mujer, modelo con una visión de atención integral a las mujeres que comprende apoyo legal, atención médica, educativa y de capacitación laboral, bajo el concepto implementado de forma original en el país de El Salvador, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Este modelo de Ciudad Mujer, fue una creación del gobierno del Salvador, que se basa en la idea de unificar todas las instituciones del estado que prestan servicios a las mujeres en un mismo espacio, a fin de reducir los costos para las mujeres usuarias y aumentar la calidad de los mismos, propuesta que en abril del 2013 fue presentada por la Primera Dama de El Salvador, Vanda Pignato ante la Organización de las Naciones Unidas para atender a las mujeres que viven en condiciones de violencia por situaciones de conflictos armados y marginación social.

Considerando el impacto del modelo "Ciudad Mujer", y dadas las condiciones críticas de algunas regiones de nuestro país, el Ejecutivo Federal programó establecer 3 centros Ciudad Mujer en el territorio nacional, a ubicarse en Tlapa, Guerrero, en Cuautitlán, Estado de México y en Múgica, Michoacán.

Para el Estado de Michoacán, la implementación del proyecto Ciudad Mujer, se contempla en la segunda fase del programa Rescate Integral de Michoacán, como una manera de reconstruir el tejido social y desarrollar la economía a través de la atención integral de las mujeres como las principales víctimas de la violencia, reflejado en el aumento de viudas y mujeres víctimas de violencia, que al quedar como jefas de familia en muchas ocasiones sin preparación y oportunidades de empleo, generan la desintegración familiar con la consecuente descomposición del tejido social de las regiones afectadas por la violencia, como es el caso de la región de Tierra caliente del Estado de Michoacán.

Ante tales circunstancias que se viven en nuestro Estado, en el mes de marzo de 2016 el Ing. Silvano Aureoles Conejo Gobernador del Estado de Michoacán anunció también la construcción de una segunda Ciudad Mujer en el municipio de Huetamo.

Por lo tanto se requiere que de antemano este importante proyecto para la mujer dada su trascendencia y el monto de la inversión genere certidumbre y garantice el cumplimiento de brindar la atención integral a las mujeres de las regiones en donde se tiene programado a establecer, tomando como referencia la siguiente información que nos refleja parte de la problemática de violencia en contra de las mujeres michoacana.

De acuerdo a cifras proporcionadas por el INEGI se señala que en el periodo comprendido entre el 2006 y 2014 se registraron 719 muertes de mujeres en el Estado de Michoacán, de las cuales 712 fueron por homicidio doloso.

El pasado 27 de Junio del año 2016, el Estado de Michoacán se convirtió en el cuarto Estado que aplicará una Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para 14 municipios.

La alerta se activó para los municipios de Apatzingán, Hidalgo, Huetamo, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Maravatío, Morelia, Pátzcuaro, Sahuayo, Tacámbaro, Uruapan, Zamora y Zitácuaro.

La Alerta de Violencia de Género para las Mujeres, es un mecanismo de protección de los derechos humanos que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar la violencia feminicida y otros agravios, con el objetivo de garantizar la seguridad de mujeres y niñas en territorios determinados.

Así las cosas durante el presente año 2017 han sido asesinadas 28 mujeres en el Estado de Michoacán.

Así mismo, el Titular del Ejecutivo del Estado en su Primer Informe de gobierno señala de forma textual que el Programa Ciudad Mujer cuenta con un avance del 30% en el municipio de Múgica, sin embargo, hasta la fecha, no se tienen datos precisos de dicho avance ni información del sustento legal de dicho programa.

Derivado de lo anterior, se arriba a las siguientes

Consideraciones

Esta Comisión de dictamen es competente para conocer y resolver de la presente propuesta de acuerdo, en los términos del artículo 75 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

Ciudad Mujer es un proyecto que tiene como propósito brindar atención integral a las mujeres, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, sabemos que en Michoacán, se construyen dos obras de esta naturaleza, en los municipios de Múgica y Huetamo, sin embargo, no se tiene conocimiento de este importunísimo proyecto en favor del desarrollo de la mujer.

Es del dominio público que los proyectos de Cuidad Mujer ya tienen avances de obra, pero no sabemos quién la ejecuta, cuál es el costo de su inversión, por lo que, los diputados integrantes de esta Comisión, coincidimos con el interés de la Diputada promovente, de emitir esta Propuesta de acuerdo, para que el Titular del Poder Ejecutivo, sea quien nos informe el costo de cada proyecto, así como sus avances de obra.

Sin lugar a duda que esta obra, traerá grandes beneficios para las regiones de los municipios donde será ejecutada, puesto que es un proyecto especializado y multidisciplinario para atender las distintas necesidades de la mujer, como médicas, psicológicas y de capacitación.

Por la relevancia de este proyecto de Ciudad Mujer para el Estado de Michoacán, es que coincidimos en el beneficio de estar informado sobre obras tan prósperas y que prestarán una atención multidisciplinaria en favor a las mujeres michoacanas, que son el corazón de cada familia.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 64, 75, 91, 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, los diputados que integramos esta Comisión de dictamen, ponemos a consideración del Pleno, el siguiente

Acuerdo

Único. Se solicita al Gobernador del Estado, para que en un término de treinta días naturales, informe al Pleno de este Congreso de los avances, el presupuesto y la institución que ejecuta las obras Ciudad Mujer, que se construyen en los municipios de Múgica y Huetamo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán, 12 de junio de 2018.

Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda: Dip. Enrique Vega García, *Presidente;* Dip. Eduardo García Chavira, *Integrante;* Dip. Rogelio Trejo Trejo, *Integrante;* Dip. Socorro de la Luz Quintana León, *Integrante.*

LXXIII

LEGISLATURA
MICHOACÁN